Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
P/A
PABLO A. MUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 27 de octubre de 2016.

VISTO la Resolución Nº 288/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la renuncia presentada por el señor STAFFA, Alejandro Roberto, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente, fue designado por la Resolución Nº 1125/2003 y redesignado por la Resolución Nº 407/2011 del Consejo Superior, como Profesor Adjunto, en la asignatura Mediciones y Ensayos del Departamento Ingeniería Mecánica, con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º. -Aceptar la renuncia presentada por el señor STAFFA, Alejandro Roberto (D.N.I. Nº 16.286.577 – Legajo UTN Nº 29800) al cargo de Profesor Adjunto, en la asignatura Mediciones y Ensayos del Departamento Ingeniería Mecánica, con UNA (1)

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

dedicación simple, a partir del 1° de septiembre de 2016, en la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2237/2016

UTN
ma
neb
rah

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior